

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

TURISMO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **ejercicio presupuestario** de la **Secretaría de Turismo** (SECTUR) fue de 2,940,711.9 miles de pesos, inferior en 66.5% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Gasto de Inversión (90.0%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 12.3%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica principalmente por el incremento en el ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales, Gasto de Operación y Otros de Corriente.

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 1.9% respecto al presupuesto aprobado, debido básicamente, a una ampliación del gasto asociado a la actualización del Tabulador de sueldos y salarios aplicable al personal operativo, puestos de mando y de enlace, compensación económica a los servidores públicos de carrera titulares por la terminación de la relación laboral en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal de 2019 e incremento a las prestaciones de ayuda por servicios, compensación por desarrollo y capacitación, prevención social múltiple, despensa y ayuda de transporte, para el personal operativo.
- El **Gasto de Operación** fue superior en 18.5% comparado con el presupuesto aprobado, entre las causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se ejercieron recursos inferiores en 1.6% con relación al presupuesto aprobado, este decremento fue originado fundamentalmente por una menor adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales; alimentos y utensilios, así como materiales y artículos de construcción y de reparación.
 - ❖ En **Servicios Generales** el ejercicio presupuestario fue mayor en 20.4% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente de mayores servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, así como servicios financieros, bancarios y comerciales, los cuales fueron destinados para el desarrollo del Proyecto Tren Maya.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** no se presupuestaron recursos originalmente.
- El ejercicio presupuestario de **Otros de Corriente** mostró un comportamiento superior en 54.1% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El ejercicio presupuestario en **Inversión** fue menor en 90.0% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** se registró un decremento de 90.0% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ En Inversión Pública se presentó un decremento de 28.8% respecto al presupuesto aprobado. Los recursos se canalizaron a la contratación de los estudios y asesorías necesarios para el desarrollo del Proyecto Tren Maya, así como para el pago de liquidaciones y aguinaldo o gratificación de fin de año.
 - ❖ En *Inversiones financieras y otras provisiones*, el 23.2% de los recursos se reasignaron para contrataciones de estudios técnicos, legales, ambientales y financieros necesarios para el desarrollo del Proyecto Tren Maya, así como para realizar pagos por erogaciones de avalúos de terrenos en las entidades de Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), como parte de los trabajos a realizar para garantizar la adquisición del derecho de vía en las zonas por las cuales se encontrará el trazo de vía del Tren Maya.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2019 la SECTUR ejerció los recursos a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende las **funciones** de Coordinación de la Política de Gobierno; y la segunda considera la **función** de Turismo.

- La **finalidad Gobierno** representó 1.5% del ejercicio presupuestario total y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 16.4%, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad.
- La **finalidad Desarrollo Económico** registró 98.5% del total de recursos ejercidos, que en comparación con el presupuesto aprobado observó una disminución de 66.8%.
 - ❖ La **función Turismo**, ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad.
 - La actividad turística se ha afianzado como sector estratégico de la economía nacional por su papel determinante como generador de divisas, empleo e inversión y como detonador de comercio internacional, factores que le permiten contribuir decisivamente a la consecución de los objetivos de la nueva política turística nacional, la cual se enfoca en la reducción de las brechas de desigualdad, por medio de la obtención de beneficios que puedan hacerse llegar a la población más desfavorecida mediante políticas de desarrollo incluyente.

Es importante señalar que en 2019 se incrementó significativamente la llegada de visitantes del extranjero vía aérea, principalmente de: Canadá 7.9 %, Colombia 7.8%, Reino Unido 2.5 %, España 2.4 %, Francia 9.8 %, Alemania 3.4 % y Perú 16.2%.^{2/}

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

^{2/} Fuente: Secretaría de Turismo.

CUENTA PÚBLICA 2019

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SECTUR en 2019:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE TURISMO (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		5	704,491.03
510	Dirección General de Administración	5	704,491.03

1/ Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Secretaría de Turismo

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE TURISMO (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos	Elementos variables	
			Efectivo	Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario		1,914,432.00	2439191.7		
Subsecretario		1,899,240.00	0		
Jefatura de Unidad		1,732,116.00	9,180,245.26		
Dirección General	1,519,404.00	1,640,940.00	36,837,773.47		
Dirección General Adjunta	1,139,544.00	1,382,640.00	10,203,133.16		
Dirección de Área	668,532.00	972,408.00	50,720,425.89		
Subdirección de Área	392,004.00	540,900.00	11,621,191.45		
Jefatura de Departamento	255,588.00	385,932.00	35,208,881.64		
Enlace (Grupo P o equivalente)					
Enlace Alta Responsabilidad	204,120.00	243,984.00	4,869,279.20		
Enlace	127,236.00	152,952.00	4,774,478.33		
Operativo					
Base	111,708.00	130,728.00	254,687,551.36	13,818,793.00	17,298,094.00
Operativos Específicos					

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos	Elementos variables	
			Efectivo	Efectivo	Especie
Confianza	111,708.00	136,548.00	5,197,484.44	178,232.00	223,107.00

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Turismo.